



GOBIERNO
DE SONORA
INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA

Oficio No. **IMTES-001/2024**
Hermosillo, Sonora a 03 de enero del 2024

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS
Comisionada para la Mejora Regulatoria

Presente.-

Por medio del presente, remito a Usted los instrumentos requeridos "Agenda Regulatoria" y "Programa de Mejora Regulatoria" del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Manifiesto el compromiso de este organismo y la intención de que nuestro enlace oficial, dé seguimiento y coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de trabajo 2024.

Quedo atento a la retroalimentación y observaciones por parte de la autoridad de mejorar regulatoria, así como de la ciudadanía que podrá analizarla en el marco de la consulta pública, para la atención procedente; lo anterior, con fundamento en los artículos 23, 64 y 79 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular de momento, agradezco de su apoyo y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO

C.c.p Archivo

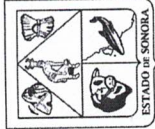
GOBIERNO
DE SONORA
INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

R 03 ENE. 2024 **0**
RECIBIDO

Comisión de Mejora Regulatoria





GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

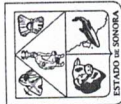
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2023
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 01 de enero de 2024

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General Jurídica	María Fernanda Ibarra Barreras	Modificación	Ley de Transporte para el Estado de Sonora	Regulación general de los sistemas de transporte y de los servicios y trámites relacionados	Actualizar la normatividad para que se adecúe a la realidad social, incorporar figuras no existentes actualmente	Tener un marco regulatorio actualizado que permita regularizar y vigilar modalidades de transporte que actualmente no contempla la ley, así como generar mecanismos que permitan reactivar los sistemas actuales.	jun-24
2	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General Jurídica	María Fernanda Ibarra Barreras	Creación	Reglas de Operación para Subsidio	Subsidio a concesionarios del transporte urbano	La ley de la materia establece un margen de rentabilidad que la tarifa actual no garantiza, por lo que el Estado destina una parte del presupuesto para la operación del servicio de transporte urbano, previo cumplimiento de diversos requisitos.	Mantener la continuidad en la prestación del servicio de transporte urbano.	dic-24
3	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General de Administración y Finanzas	Elba del Carmen Guajardo Aguayo	Creación	Manual de Procedimientos y Organización	Determinar actividades, procesos y perfiles para eficientar el actuar administrativo	Actualmente se encuentran en construcción.	Realizar con mayor eficiencia las actividades que desarrolla el Instituto	jun-24

ELABORÓ	
NOMBRE	FIRMA
MARÍA FERNANDA IBARRA BARRERAS	
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA	

APROBÓ	
NOMBRE	FIRMA
MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA	
COORDINADOR EJECUTIVO	



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PRELIMINAR 2023
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	DATOS GENERALES				REDUCCIÓN DEL PLAZO					REDUCCIÓN DE REQUISITOS				DIGITALIZACIÓN			SIMPLIFICACIÓN DE FORMATO		
	HOMOCÍCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE /SERVIDICIO/PROGRAMA A SOCIAL	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	ELIMINACIÓN TOTAL DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTABLECER UNA AFIRMATIVA PCTA	PLAZO ACTUAL	PLAZO NUEVO	TIPO DE DÍAS (Barreras o Trámites)	TOTAL DE REQUISITOS NUEVOS A ELIMINAR	LISTA DE REQUISITOS NUEVOS A ELIMINAR	TOTAL DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES A ELIMINAR	LISTA DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES	TOTAL DE REQUISITOS	AMPLIAR LA PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		DE PUNTA A PUNTA	INTRODUCIR MEJORA DE MEDIOS DIGITALES (DESCRIBIR EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN)
1		Curso de capacitación para obtención o renovación de licencia de operador del servicio público de transporte.	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General de Sistemas de Transporte	Jorge Eduardo González Madrid	NO	NO	0	0	0	0	0	9	Copia INE, Copia Comprobante de domicilio, Copia Acta de Nacimiento, Copia Carta de no antecedentes penales, Copia Licencia de conducir, copia de resultados de examen de manejo de tránsito municipal, Certificado Médico del departamento de tránsito municipal, Copia Resultados de análisis clínicos anti-doping.	2	N/A	N/A	N/A	Reducción de requisitos
2		Expedición de constancia e información contenida en el Registro Público de Transporte del Estado	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General de Sistemas de Transporte	Jorge Eduardo González Madrid	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	Recibo de pago e identificación oficial con fotografía	2	N/A	N/A	N/A	Se elimina el trámite porque los concesionarios no ocupan este documento, el mismo es el propio título de concesión.
3		Expedición de constancia que acredite el carácter de no concesionario del servicio público de transporte	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General Jurídica	María Fernanda Ibarra Barreras	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	Recibo de pago e identificación oficial con fotografía	2	N/A	N/A	N/A	Se elimina el trámite pues no se tiene en el histórico identificado que se solicite este documento, únicamente se requiere mediante informe de autoridad.
4		Realización de auditorías técnicas para determinar las necesidades de servicio público de transporte	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial	Kassandra Soto Ibarra	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	Documentación que acredite las necesidades del servicio, así como las condiciones actuales y expectativas de mejora o propuestas.	2	N/A	N/A	N/A	Se elimina porque la responsabilidad original de realizar estos estudios es del Instituto, no requiere ser precedida por solicitud de recursos, sino que se realiza según se advierte de los análisis que se realizan.
5		Elaboración de estudios técnicos y socioeconómicos que se realicen a solicitud de concesionarios	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial	Kassandra Soto Ibarra	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	Documentación que acredite las necesidades del servicio, así como las condiciones actuales y expectativas de mejora o propuestas.	2	N/A	N/A	N/A	Se elimina porque la responsabilidad original de realizar estos estudios es del Instituto, no requiere ser precedida por solicitud de recursos, sino que se realiza según se advierte de los análisis que se realizan.
6		Manejo de vehículos que prestan el servicio de emergencia	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Dirección General Jurídica	María Fernanda Ibarra Barreras	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	No se aplica	0	N/A	N/A	N/A	Se elimina porque no es un trámite utilizado. No se regulan servicios de emergencia como tal.

NOMBRE	ELABORADO	FIRMA
María Fernanda Ibarra Barreras	Dirección General Jurídica	

NOMBRE	APROBADO	FIRMA
Mtro. Carlos Sosa Castañeda	Coordinador Ejecutivo	

Fecha de Elaboración: 14 septiembre 2023

SOPORTE ORGANIZACIONES O CONVOCATORIAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE SERVIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL	ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN INMEDIATA	FUSIÓN	OTRAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN	JUGA EN EL RETS	¿CÓMO DICHAS SIMPLIFICACIONES VA A MEDIAN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE, SERVIDO O PROGRAMA SOCIAL AL CIUDADANO?	INDICAR EL PUNTO DE PARTIDA PARA ESTABLECER LA ACCIÓN	¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN PARA LOGRAR LA SIMPLIFICACIÓN EN EL RETS?	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL RETS	JUSTIFICACIÓN
Reducción de regulaciones	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar costos de inscripciones, exámenes de laboratorio, pago de honorarios, solicitud de un original para exhibirlo ante la Secretaría de Hacienda al momento de acudir para la expedición de su licencia de operador.	No se requiere modificación pues la Ley de Transporte no reglamenta la documentación a requerir, sino que establece que el interesado debe acudir a la autoridad competente para la expedición de la licencia por parte de la Secretaría de Hacienda.	Se eliminarán regulaciones que se aplican al momento de expedir la licencia de operador.	jun-24	Facilitar el trámite para las personas usuarias, promover la recepción y subsistencia del procedimiento ante el Instituto Registral y Catastral, para que integran los expedientes de las personas usuarias para concretar la información que se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y, finalmente, facilitar su digitalización.
N/A	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar confusiones al momento de consultar el RETS.	No se requieren modificaciones.	Se eliminará el portal del RETS, así como de las propuestas de la Ley de Procedimiento.	jun-24	Eliminar trámites y servicios que no se aplican actualmente, para no se aplicen los procedimientos que se atienden en el Instituto.
N/A	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar que las personas generen gastos para identificar necesidades de servicio, cuando finalmente en una atribución única del Instituto.	No se requieren modificaciones.	Se eliminará el portal del RETS, así como de las propuestas de la Ley de Ingresos y Manuales de Procedimiento.	jun-24	Eliminar trámites y servicios que no se aplican actualmente, para no se aplicen los procedimientos que se atienden en el Instituto.
N/A	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar que las personas generen gastos para identificar necesidades de servicio, cuando finalmente en una atribución única del Instituto.	Con la modificación general de la Ley de Transporte vehicular en la Agenda de Mejora Regulatoria quedará armonizada la legislación con el marco legal actual, derivado de las reformas de 2012 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, que creó el Instituto.	Se eliminará el portal del RETS, así como de las propuestas de la Ley de Ingresos y Manuales de Procedimiento.	dic-23	Eliminar trámites y servicios que no se aplican actualmente, para no se aplicen los procedimientos que se atienden en el Instituto.
N/A	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar que las personas generen gastos para identificar necesidades de servicio, cuando finalmente en una atribución única del Instituto.	Con la modificación general de la Ley de Transporte vehicular en la Agenda de Mejora Regulatoria quedará armonizada la legislación con el marco legal actual, derivado de las reformas de 2012 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, que creó el Instituto.	Se eliminará el portal del RETS, así como de las propuestas de la Ley de Ingresos y Manuales de Procedimiento.	dic-23	Eliminar trámites y servicios que no se aplican actualmente, para no se aplicen los procedimientos que se atienden en el Instituto.
N/A	N/A	N/A	N/A	https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites	Evitar confusiones con los solicitantes.	No se requieren modificaciones, no se contempla como tal.	Se eliminará el portal del RETS, así como de las propuestas de la Ley de Ingresos y Manuales de Procedimiento.	jun-24	Eliminar trámites y servicios que no se aplican actualmente, para no se aplicen los procedimientos que se atienden en el Instituto.